



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.495/Rev.1
21 de julio de 1994

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL
46° período de sesiones
2 de mayo a 22 de julio de 1994

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 46° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Peter KABATSI

Capítulo I

INTRODUCCION

INDICE

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	INTRODUCCION	1 - 22	2
A.	Composición de la Comisión	2 - 3	2
B.	Mesa	4 - 6	3
C.	Comité de Redacción	7 - 10	4
D.	Grupo de Trabajo sobre el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional	11 - 12	5
E.	Secretaría	13	5
F.	Programa	14 - 15	6
G.	Descripción general de los trabajos de la Comisión en su 46° período de sesiones . . .	16 - 22	7

Capítulo I

INTRODUCCION

1. La Comisión de Derecho Internacional, creada en virtud de la resolución 174 (II) de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 1947, celebró, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto, anexo a esa resolución y modificado posteriormente, su 46º período de sesiones en su sede permanente, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 2 de mayo al 22 de julio de 1994.

A. Composición de la Comisión

2. La Comisión está integrada por los siguientes miembros:

Sr. Husain Al-Baharna (Bahrein)
Sr. Awn Al-Khasawneh (Jordania)
Sr. Gaetano Arangio-Ruiz (Italia)
Sr. Julio Barboza (Argentina)
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)
Sr. Derek William Bowett (Reino Unido)
Sr. Carlos Calero Rodrigues (Brasil)
Sr. James Crawford (Australia)
Sr. John de Saram (Sri Lanka)
Sr. Gudmundur Eiriksson (Islandia)
Sr. Nabil Elaraby (Egipto)
Sr. Salifou Fomba (Malí)
Sr. Mehmet Güney (Turquía)
Sr. Qizhi He (China)
Sr. Kamil Idris (Sudán)
Sr. Andreas Jacovides (Chipre)
Sr. Peter Kabatsi (Uganda)
Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja (Indonesia)
Sr. Ahmed Mahiou (Argelia)
Sr. Vaclav Mikulka (República Checa)
Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón)
Sr. Alain Pellet (Francia)
Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao (India)

Sr. Edilbert Razafindralambo (Madagascar)
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)
Sr. Robert Rosenstock (Estados Unidos)
Sr. Alberto Szekely (México)
Sr. Doudou Thiam (Senegal)
Sr. Christian Tomuschat (Alemania)
Sr. Edmundo Vargas Carreño (Chile)
Sr. Vladlen Vereshchetin (Federación de Rusia)
Sr. Francisco Villagrán Kramer (Guatemala)
Sr. Chusei Yamada (Japón)
Sr. Alexander Yankov (Bulgaria)

3. El Sr. Nabil Elaraby (Egipto) y el Sr. Qizhi He (China) fueron elegidos en la 2331ª sesión de la Comisión, celebrada el 5 de mayo de 1994, para cubrir las vacantes imprevistas creadas en la Comisión por la elección del Sr. Abdul Koroma y el Sr. Jiuyong Shi como miembros de la Corte Internacional de Justicia.

B. Mesa

4. En su 2328ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 1994, la Comisión eligió las siguiente Mesa:

Presidente:	Sr. Vladlen Vereshchetin
Primer Vicepresidente:	Sr. Chusei Yamada
Segundo Vicepresidente:	Sr. Francisco Villagrán Kramer
Presidente del Comité de Redacción:	Sr. Derek William Bowett
Relator:	Sr. Peter Kabatsi

5. La Mesa Ampliada de la Comisión estuvo integrada por los miembros de la Mesa del presente período de sesiones, los miembros de la Comisión que habían desempeñado anteriormente el cargo de Presidente de la Comisión 1/ y los Relatores Especiales 2/. El Presidente de la Mesa Ampliada fue el Presidente de la Comisión. Por recomendación de la Mesa Ampliada, la

1/ A saber: el Sr. Julio Barboza, el Sr. Doudou Thiam, el Sr. Christian Tomuschat y el Sr. Alexander Yankov.

2/ A saber: el Sr. Gaetano Arangio-Ruiz, el Sr. Julio Barboza, el Sr. Robert Rosenstock y el Sr. Doudou Thiam.

Comisión, en su 2330ª sesión, celebrada el 4 de mayo de 1994 constituyó para el presente período de sesiones un Grupo de Planificación encargado de examinar el programa, los procedimientos y los métodos de trabajo de la Comisión y su documentación, y de informar al respecto a la Mesa Ampliada. El Grupo de Planificación estuvo integrado por los miembros siguientes: Sr. Chusei Yamada (Presidente), Sr. Awn Al-Khasawneh, Sr. Mohamed Bennouna, Sr. Carlos Calero Rodrigues, Sr. Gudmundur Eiriksson, Sr. Salifou Fomba, Sr. Mehmet Güney, Sr. Andreas Jacovides, Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja, Sr. Ahmed Mahiou, Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao, Sr. Edilbert Razafindralambo, Sr. Robert Rosenstock, Sr. Doudou Thiam, Sr. Christian Tomuschat, Sr. Edmundo Vargas Carreño, Sr. Vladlen Vereshchetin y Sr. Alexander Yankov. El Sr. Alain Pellet fue miembro ex officio, como Presidente del Grupo de Trabajo encargado de examinar la contribución de la Comisión al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

6. El Grupo no era de composición limitada y podían asistir a sus sesiones otros miembros de la Comisión.

C. Comité de Redacción

7. En su 2331ª sesión, celebrada el 5 de mayo de 1994, la Comisión constituyó para el tema "El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación" un Comité de Redacción del que formaban parte, además del Presidente del Comité, el Sr. Husain Al-Baharna, el Sr. Carlos Calero Rodrigues, el Sr. Nabil Elaraby, el Sr. Salifou Fomba, el Sr. Mehmet Güney, el Sr. Kamil Idris, el Sr. Peter Kabatsi, el Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda, el Sr. Pammaraju Sreenivasa Rao, el Sr. Alberto Szekely, el Sr. Francisco Villagrán Kramer, el Sr. Chusei Yamada y el Sr. Alexander Yankov. El Sr. Robert B. Rosenstock participó en calidad de Relator Especial encargado del tema.

8. El Comité de Redacción mantuvo la misma composición para el tema "Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional". El Sr. Julio Barboza participó en su calidad de Relator Especial encargado del tema.

9. También en su 2331ª sesión, la Comisión constituyó para el tema "Responsabilidad de los Estados" un Comité de Redacción integrado por, además

del Presidente del Comité, el Sr. Al-Khasawneh, el Sr. Carlos Calero Rodrigues, el Sr. James Crawford, el Sr. John de Saram, el Sr. Gudmundur Eiriksson, el Sr. Nabil Elaraby, el Sr. Peter Kabatsi, el Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja, el Sr. Ahmed Mahiou, el Sr. Vaclav Mikulka, el Sr. Alain Pellet, el Sr. Robert Rosenstock y el Sr. Christian Tomuschat. El Sr. Gaetano Arangio-Ruiz participó en su calidad de Relator Especial encargado del tema.

10. El Sr. Peter Kabatsi participó en la labor del Comité de Redacción en su calidad de Relator de la Comisión.

D. Grupo de Trabajo sobre el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional

11. En su 2331ª sesión, celebrada el 5 de mayo de 1994, la Comisión estableció de nuevo su Grupo de Trabajo sobre el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional, teniendo presente la petición contenida en el párrafo 6 de la resolución 48/31 de la Asamblea General, y nombró al Sr. James Crawford Presidente del Grupo de Trabajo.

12. En su 2332ª sesión, celebrada también el 5 de mayo de 1994, la Comisión aprobó para el Grupo de Trabajo la siguiente composición: Sr. James Crawford (Presidente), Sr. Husain Al-Baharna, Sr. Awn Al-Khasawneh, Sr. Gaetano Arangio-Ruiz, Sr. Mohamed Bennouna, Sr. Derek William Bowett, Sr. John de Saram, Sr. Gudmundur Eiriksson, Sr. Nabil Elaraby, Sr. Salifou Fomba, Sr. Mehmet Güney, Sr. Qizhi He, Sr. Kamil Idris, Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao, Sr. Edilbert Razafindralambo, Sr. Patrick Lipton Robinson, Sr. Robert Rosenstock, Sr. Christian Tomuschat, Sr. Vladlen Vereshchetin, Sr. Francisco Villagrán Kramer y Sr. Alexander Yankov. El Sr. Doudou Thiam participó en su calidad de Relator Especial encargado del tema "Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad". El Sr. Peter Kabatsi participó en su calidad de Relator de la Comisión. El Grupo de Trabajo estuvo abierto a cualquier miembro que deseara participar.

E. Secretaría

13. El Sr. Hans Corell, Secretario General Adjunto, Asesor Jurídico, asistió al período de sesiones y representó al Secretario General. La Sra. Jacqueline Dauchy, Directora de la División de Codificación de la

Oficina de Asuntos Jurídicos, actuó de Secretaria de la Comisión y, en ausencia del Asesor Jurídico representó al Secretario General.

El Sr. Manuel Rama-Montaldo, Oficial Jurídico Superior, actuó de Secretario Ayudante Superior de la Comisión; la Sra. Mahnoush H. Arsanjani y el Sr. Mpazi Sinjela, Oficiales Jurídicos, y la Sra. Virginia Morris, Oficial Jurídico Asociado, desempeñaron las funciones de Secretarías Ayudantes de la Comisión.

F. Programa

14. En su 2328ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 1994, la Comisión aprobó el programa del 46º período de sesiones, con los siguientes temas:

1. Vacantes imprevistas en la Comisión.
2. Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Responsabilidad de los Estados.
4. Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad.
5. El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación.
6. Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional.
7. Programa, procedimientos, métodos de trabajo y documentos de la Comisión.
8. Cooperación con otros organismos.
9. Fecha y lugar de celebración del 47º período de sesiones.
10. Otros asuntos.

15. La Comisión examinó todos los temas de su programa. Celebró ... sesiones públicas (2328ª a ...) y además, el Comité de Redacción de la Comisión celebró 22 sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional 27 sesiones, la Mesa Ampliada de la Comisión 3 sesiones y el Grupo de Planificación de la Mesa Ampliada 3 sesiones.

G. Descripción general de los trabajos de la Comisión
en su 46° período de sesiones

16. En su 46° período de sesiones la Comisión logró progresos importantes en dos temas de su programa: aprobó un proyecto de estatuto de una corte penal internacional que constaba de 60 artículos con los comentarios correspondientes y concluyó el examen del tema "El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación", aprobando en segunda lectura un conjunto completo de artículos.

17. En el marco del tema "Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad", la Comisión estableció de nuevo el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional y le confió la tarea de examinar el texto elaborado el año anterior 3/.

La Comisión recibió del Grupo de Trabajo tres informes, el último de los cuales contenía el texto de un proyecto de estatuto acompañado de comentarios (A/CN.4/L.491/Rev.2 y Add.1 a 3) 4/. La Comisión... 5/.

18. En el marco del mismo tema, la Comisión inició la segunda lectura del proyecto de código aprobado en primera lectura en su 43° período de sesiones (1991). Tuvo ante sí el duodécimo informe del Relator Especial, Sr. Doudou Thiam (A/CN.4/460 y Corr.1), que abarcaba los proyectos de artículos 1 a 15 6/. Tras examinar estos artículos en sesión plenaria, la Comisión los remitió al Comité de Redacción 7/.

19. La Comisión examinó el tema "El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación" sobre la base del

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 10 (A/48/10). El informe fue examinado en las sesiones 2329^a a 2334^a, celebradas entre el 3 y el 9 de mayo de 1994.

4/ La versión definitiva del informe del Grupo de Trabajo fue examinada en las sesiones... celebradas... de 1994.

5/ Véase más abajo el capítulo II, sección B I.

6/ El informe fue examinado en las sesiones 2344^a a 2347^a y 2350^a, celebradas entre el 27 de mayo y el 7 de junio de 1994.

7/ Véase más abajo el capítulo II, sección B II.

segundo informe del Relator Especial, Sr. Robert Rosenstock (A/CN.4/462 y Corr.1 (en español solamente)) 8/. El informe contenía, además de unas pocas enmiendas propuestas a los artículos aprobados en segunda lectura por el Comité de Redacción en el período de sesiones anterior, nuevos textos propuestos por el Relator Especial para los artículos aún no examinados por el Comité de Redacción, a saber, los artículos 7 y 8 a 32, así como un nuevo artículo sobre la solución de las controversias. La Comisión, sobre la base de las recomendaciones del Comité de Redacción, aprobó en segunda lectura un conjunto completo de proyectos de artículos sobre el tema y una resolución sobre las aguas subterráneas confinadas transfronterizas 9/. También decidió 10/ recomendar a la Asamblea General el proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y la resolución sobre las aguas subterráneas confinadas transfronterizas, y recomendó la elaboración de una convención por la Asamblea o por una conferencia internacional de plenipotenciarios, sobre la base del proyecto de artículos 11/.

20. Por lo que respecta al tema "Responsabilidad de los Estados", la Comisión examinó: 1) el capítulo II del quinto informe (A/CN.4/453/Add.2 y 3) y el capítulo III del sexto informe (A/CN.4/461/Add.1) del Relator Especial, Sr. Gaetano Arangio Ruiz, dedicados ambos a la cuestión de las consecuencias de los actos internacionalmente ilícitos caracterizados como crímenes con arreglo al artículo 19 de la primera parte del proyecto de artículos 12/; y 2) el capítulo II del sexto informe (A/CN.4/461 y Add.2 y Corr.1) que presentaba un reexamen de las disposiciones sobre solución de controversias previas a las contramedidas previstas en el proyecto sobre la responsabilidad

8/ El informe fue examinado en las sesiones 2334^a a 2338^a, celebradas entre el 9 y el 16 de mayo de 1994.

9/ Las recomendaciones del Comité de Redacción se examinaron en las sesiones 2353^a a 2356^a, celebradas entre el 21 y el 24 de junio de 1994.

10/ La decisión se adoptó en la ... sesión, celebrada el ... de julio de 1994.

11/ Véase más abajo el capítulo III.

12/ Este aspecto se examinó en las sesiones 2338^a a 2343^a y 2348^a, celebradas entre el 13 de mayo y el 2 de junio de 1994.

de los Estados 13/. Sobre la base de las recomendaciones del Comité de Redacción presentadas por el Comité en los períodos de sesiones anterior y actual 14/, la Comisión aprobó provisionalmente los artículos 11 (Contramedidas aplicadas por el Estado lesionado), 13 (Proporcionalidad) y 14 (Contramedidas prohibidas) 15/. La Comisión no tomó medidas con respecto al artículo 12 (Condiciones del recurso a las contramedidas) en la presente etapa y quizá tenga que examinar el artículo 11 habida cuenta del texto que finalmente apruebe para el artículo 12 16/.

21. En lo que respecta al tema "Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional", la Comisión tuvo ante sí el décimo informe (A/CN.4/459) del Relator Especial, Sr. Julio Barboza. El informe fue presentado por el Relator Especial 17/ pero su examen fue aplazado hasta el próximo año. Sobre la base de las recomendaciones del Comité de Redacción presentadas por el Comité en los períodos de sesiones anterior y actual, la Comisión aprobó provisionalmente una serie de 10 artículos, numerados del 11 al 20, que contenían las disposiciones sobre la prevención destinados a formar parte del capítulo II del proyecto de artículos. La Comisión aprobó también los cambios consiguientes en los artículos 1 (Ambito de aplicación de los presentes artículos) y 2 (Términos empleados), anteriormente adoptados 18/, 19/.

13/ Este aspecto se examinó en la 2353ª sesión, celebrada el 21 de junio de 1994.

14/ Las recomendaciones del Comité de Redacción fueron examinadas en las sesiones 2366ª y 2367ª, celebradas el 13 y el 15 de julio de 1994.

15/ Para el texto de estos artículos véase más abajo la nota a pie de página ...

16/ Véase más abajo el capítulo IV.

17/ En la 2351ª sesión, celebrada el 10 de junio de 1994.

18/ Las recomendaciones del Comité de Redacción fueron examinadas en las sesiones 2362ª a 2366ª, celebradas entre el 8 y el 13 de julio de 1994.

19/ Véase más abajo el capítulo V.

22. Las cuestiones relativas al programa, los procedimientos y los métodos de trabajo de la Comisión y su documentación fueron examinadas en el marco del Grupo de Planificación de la Mesa Ampliada y en la propia Mesa Ampliada. Las recomendaciones pertinentes de la Comisión figuran en el último capítulo del informe que trata también de la cooperación con otros órganos y de algunas cuestiones administrativas y de otra índole.

[Lista de preguntas a la Asamblea General.]
